

DOCUMENTO Personal_OFICIO PERSONAL: LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS GERENCIA FUND MCPAL MUJER	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X94U-Y6D6V-ZUME1 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Responsable Administrativo Personal Director Área del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Marginado 22/11/2019 14:48 2.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 26/11/2019 11:44	ESTADO FIRMADO 26/11/2019 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930031 6X94U-Y6D6V-ZUME1 EB67E4803F85AC76A98C9A1B2BE92FE6293F67) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidc.contribuyente.cadiz.es/portalidc/verificadorDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

ANUNCIO
CONVOCATORIA
UN PUESTO DE GERENTE DE LA
FUNDAC. MUNICIPAL DE LA MUJER

El Presidente del Consejo Rector de la Fundación Municipal de la Mujer hace público lo siguiente:

ÚNICO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la selección de un/a Gerente de la Fundación Municipal de la Mujer mediante el procedimiento de libre designación, se procede a aprobar el listado provisional de admitido/as y excluido/as y motivación:

ADMITIDO/AS:

- Rocío Padilla Consuegra
- María Engracia Ruiz Moreno
- José Carlos Vera Jiménez
- Susana Domínguez Jiménez
- M^a Mar García Navarro
- Ana M^a Morán Moncayo
- M^a Carmen García Jurado
- Helena Madico Fernández
- Rosa de Lima Sánchez

EXCLUIDO/AS:

Mónica González Gómez:
- Falta de acreditación de ser laboral de las Administraciones Públicas a la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes o en su defecto falta de acreditación de 5 años de ejercicio profesional en el sector privado, ya que de la documentación aportada no se deduce la fecha de finalización de algunos contratos.
A tal fin puede dirigirse al Servicio de Personal del Ayuntamiento a fin de concretar esos extremos.

Lo/as excluido/as disponen de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación correspondiente.

Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la FMM.

En el supuesto de que ningún/a aspirante provisionalmente excluido/a haya presentado, en el plazo correspondiente, documentación alguna para la subsanación de errores se elevará, transcurrido el plazo de subsanación, automáticamente a definitiva la lista provisional.

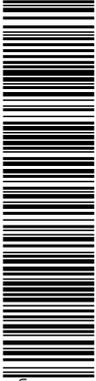
Cádiz, a 22 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Fdo. José María González Santos

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Personal_OFICIO PERSONAL: LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS GERENCIA FUND MCPAL MUJER	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6X94U-Y6D6V-ZUME1 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Responsable Administrativo Personal Director Área del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 22/11/2019 14:48 2.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 26/11/2019 11:44	ESTADO FIRMADO 26/11/2019 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930031 6X94U-Y6D6V-ZUME1 EB67E4803F85ACF7A98C941B2BE92F86293F67) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

REPAROS Y OBSERVACIONES: